



Este documento es copia del original firmado.

Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.

**SOLICITUD PERMISOS VÍAS PECUARIAS OBRAS
DE RENOVACIÓN DE TUBERIAS EN LA RED DE
ABASTECIMIENTO DEL CANAL DE ISABEL II,S.A.
CARRETERA TORRES DE LA ALAMEDA Y
OTRAS EN EL MUNICIPIO DE POZUELO DEL REY**

23ACCR.10218LT03.119 - DSO 119

Índice detallado

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETO DEL PROYECTO	4
III. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS	5
IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO	6
V. CONCLUSIÓN	9
VI. ANEJO 1. PLANOS	10

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se redacta para solicitar el inicio del trámite del permiso de Vías Pecuarias de acuerdo con la Ley 3/1995.

En septiembre de 2019 inició el procedimiento de licitación 102/2018 cuyo objeto es la formalización de 10 contratos para la ejecución de las obras necesarias para la renovación de 1.200 km de la red de abastecimiento gestionada por Canal de Isabel II, S.A.

En su alcance, se han considerado todos aquellos municipios que tienen suscrito un convenio con Canal de Isabel II, S.A. y en los que se encuentran instaladas conducciones de abastecimiento fuera de Norma, siendo prioritaria la renovación de la red compuesta por fibrocemento. Se renovará la red con los mismos diámetros que la red de abastecimiento existente.

A los efectos del contrato las actuaciones de renovación de red consistirán en:

- Sustitución de tuberías existentes por otras de material que cumplan con lo especificado en las Normas de Abastecimiento de Canal de Isabel II, preferentemente fundición dúctil. Las tuberías para instalar podrán ser enterradas o estar alojadas en galerías de cualquier titularidad.
- Rehabilitación de tuberías existentes mediante tecnologías sin zanja.

II. OBJETO DEL PROYECTO

Dentro del contrato de renovación asignado se encuentra el término municipal de Pozuelo del Rey

En éste término municipal se prevé la renovación de unos ml donde una parte de los metros a renovar se ubican dentro de núcleo urbano y otros en las afueras.

El único proyecto previsto a fecha de redacción del presente escrito con afección a Vías Pecuarias es:

23ACCR.10218LT03.119 - PROYECTO DE RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CARRETERA DE TORRES DE LA ALAMEDA Y OTRAS EN EL MUNICIPIO DE POZUELO DEL REY

Las calles y caminos incluidos en el presente proyecto de renovación son las siguientes:

- Camino de la Vía del Tren
- Calle Nueva
- Plaza de Santo Domingo
- Calle de la Hermandad
- Calle de la Alegría
- Camino de Valdecaras

También se acondicionarán las acometidas domiciliarias existentes con arreglo a la normativa vigente del Canal de Isabel II.

El proyecto consta de la instalación de los siguientes elementos:

DIAMETRO (mm)	LONGITUD (m)	MATERIAL
200	3049,46	FD

Elementos a instalar:

ELEMENTOS	UNIDADES
Válvula cerrada Ø200	1
Válvula abierta Ø200	3
Desagüe Ø200	7
Testero Ø200	1

III. AFECCIÓN A VÍAS PECUARIAS

Toda la información de vías pecuarias para la comprobación de las afecciones ha sido obtenida a través del visor de Google Earth que dispone la Comunidad de Madrid. [cma_agr_vp_mapa.kmz](#) | [Comunidad de Madrid](#)

La relación de tramos afectados se adjunta en la siguiente tabla:

RENOVACIÓN RED DE FIBROCEMENTO. LOTE 10						
CALLE	DIÁMETRO EXISTENTE (mm)	MATERIAL EXISTENTE	DIÁMETRO NUEVO (mm)	MATERIAL NUEVO	AFECCIÓN	LONGITUD (m)
Camino de la Vía del Tren	200	FC	200	FD	Colada de Alcalá a Torres y Nuevo	2377,85m

IV. REPORTAJE FOTOGRÁFICO

A continuación se adjunta un reportaje fotográfico de las zonas que afectan a Vías Pecuarías, detallando la ubicación aproximada de las tuberías existentes a renovar y ejecutar. Dichas imágenes quedan relacionadas en los planos:



Fotografía 1. Vista del grosor de un tramo de la vía pecuaria



Fotografía 2. Vista de un tramo de la vía pecuaria



Fotografía 3. Vista de tramo inicial de la vía pecuaria



Fotografía 4. Vista de la parte central de la vía pecuaria



Fotografía 5. Vista de la parte final de la vía pecuaria

V. CONCLUSIÓN

Como se desprenden de la documentación aportada, se puede concluir indicando la imposibilidad de ejecutar la renovación de la infraestructura hidráulica sin afección a las vías pecuarias indicadas en el informe.

Con todo lo expuesto solicitamos se tramite el correspondiente permiso de acuerdo con la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.

Autor del Documento

VI. ANEJO 1. PLANOS